

DECRETO ALCALDICIO N° 186
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA, **21 ENE 2026**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 78 de fecha 20.01.2026 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales", para la "ADQUSICION E INSTALACION DE PLATO EN PIEDRA ROSADA PILETA, COMUNA DE REQUINOA". Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-7-COT26 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 5 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor MC INGENIEROS SPA, Rut: 76.768.679-K, por un monto de \$2.856.000 IVA incluido. Ya que el proveedor presenta una de las ofertas más económicas, considerándose la oferta más clara respecto a los requerimientos técnicos, presentando disponibilidad inmediata y personal especializado en dicha instalación.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 162 de fecha 20.01.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba presupuesto año 2026, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la "ADQUSICION E INSTALACION DE PLATO EN PIEDRA ROSADA PILETA, COMUNA DE REQUINOA" al proveedor MC INGENIEROS SPA, Rut: 76.768.679-k, por un monto de \$2.856.000 IVA incluido Ya que el proveedor presenta una de las ofertas más económicas, considerándose la oferta más clara respecto a los requerimientos técnicos, presentando disponibilidad inmediata y personal especializado en dicha instalación.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable contable N° 215-22-08-999-000-000 "OTROS" Área de Gestión "Gestión Interna", programa "Gestión Interna" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/lmb
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)



FOLIO	368
FECHA	20/01/26
HORA	15:21

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
✓ SECPLA		
DIDECO		
✗ ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Firma]
20-01-26
15:29

MEMO. : 78 /

MAT. : Solicita autorización para compra
Ágil a través del portal mercado Público.
REQUINOA, 20 de Enero de 2026.

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

1. Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Reglamento de Compras, Para el "ADQUISICION E INSTALACION DE PLATO EN PIEDRA ROSADA PILETA, COMUNA DE REQUINOA"
2. Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID **3656-7-COT26** "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 5 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor **MC INGENIEROS SPA, Rut: 76.768.679-K**, por un monto de **\$2.856.000** IVA incluido, ya que el proveedor presenta una de las ofertas más económicas, considerándose la oferta más clara respecto a los requerimientos técnicos, presentando disponibilidad inmediata y personal especializado en dicha instalación.
3. Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 162 de fecha 20 de Enero de 2026.
4. Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
5. Impútese a la cuenta contable N° 215-22-08-999-000-000 "OTROS", Área de Gestión "Gestión Interna", programa "Gestión Interna" del Presupuesto Municipal Vigente.

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECPLA

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

DMS/lmb

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo unidad



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 162 / AÑO 2026

Requinoa, 20 de Enero 2026

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de Diciembre del 2025 según consta en certificado N° 208 y Decreto Alcaldicio N° 3337 del 15 de Diciembre del 2025; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2026.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-22-08-999-000-000
DESCRIPCIÓN	OTROS
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	\$ 62.683.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 7.859.640.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 54.823.360.-

MONTO SOLICITADO	\$ 2.856.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 51.967.360.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la contratación del servicio de instalación y provisión de plato en piedra rosada pileta Plaza de Armas, comuna de Requinoa.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA